



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Orientaciones para el acuerdo de articulación

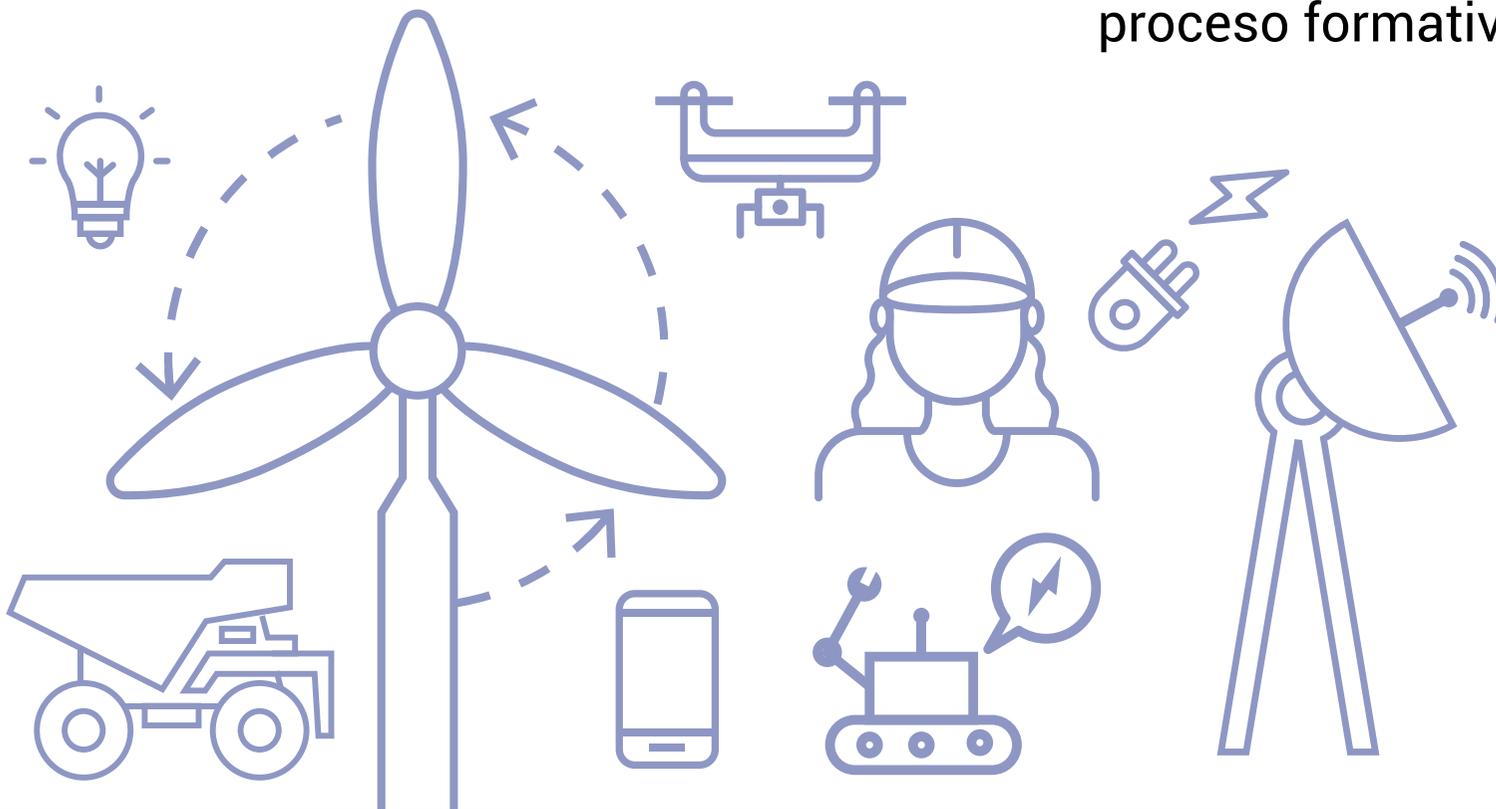
EMTP ESTP
Mineduc

AGOSTO 2021

¿En qué consiste el acuerdo de articulación Mineduc TP?

El Acuerdo Nacional de Articulación, firmado en el año 2019, busca generar más fluidez en el proceso de articulación entre la Educación Media Técnico Profesional y la Educación Superior Técnico Profesional.

Este acuerdo facilita la concreción de trayectorias educativas y laborales por parte de estudiantes que egresan de la Educación Media Técnico Profesional, con acciones concretas que se inician en el marco de su proceso formativo escolar.



¿Qué acciones considera el acuerdo?

**Convalidación
de asignaturas**

**Espacios
de alternancia**

**Cursos
de formación**

Convalidación de asignaturas

A los egresados de Educación Media Técnico Profesional que continúen en programas de estudio articulados con la Educación Superior Técnico Profesional, se les reconocerá, al menos, tres asignaturas del respectivo programa de estudio.

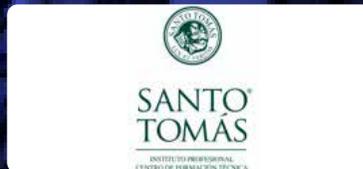
¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un estudiante para solicitar el reconocimiento de aprendizajes previos?

- Haber egresado de algún Establecimiento Educacional Técnico Profesional en categoría de desempeño Alta o Media; o Bicentenario en categoría de desempeño Alta, Media o Media-Baja.
- Tener un NEM mayor o igual a 5,0.
- No haber reprobado ningún módulo de la especialidad.

¿Qué instituciones de Educación Superior TP pueden ser parte del acuerdo?

- CFT Estatales.
- CFT o IP con al menos 4 años de acreditación.

CFT e IP que suscriben el Acuerdo de Articulación MINEDUC TP





Convalidación de asignaturas

2019

4 especialidades

.....

57 Liceos

.....

14 IES

.....

2020

11 especialidades

.....

107 Liceos

.....

20 IES

.....

2021

35 especialidades

.....

515 Liceos

.....

35 IES

.....

Sectores Económicos

Especialidades EMT

	Construcción	Instalaciones Sanitarias	Construcciones Metálicas	Construcción	Montaje Industrial	Muebles y Terminaciones de la Madera	Refrigeración y climatización
	Industrias manufactureras	Mecánica Automotriz	Mecánica de mantenimiento de aeronaves	Mecánica Industrial	Química Industrial	Electrónica	Electricidad
	Agricultura, ganadería, silvicultura y Pesca	Forestal	Acuicultura	Agropecuaria	Pesquería	ACUERDO DE ARTICULACIÓN TP MINEDUC 2021	Si un estudiante cumple con los requisitos para articular, puede hacerlo en programas de estudio de sectores económicos afines a su especialidad.
	Actividades de Alojamiento y servicio de comidas	Servicios de Turismo	Elaboración Industrial de Alimentos	Servicios de Hotelería	Gastronomía		
	Explotación de minas y canteras	Metalúrgica Extractiva	Asistencia Geología	Explotación Minera			
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acond.	Electrónica	Electricidad	Refrigeración y climatización			
	Información y comunicaciones	Conectividad y Redes	Telecomunicaciones	Programación			
	Transporte, almacenamiento	Operaciones Portuarias	Tripulación de Naves Mercantes y Especiales	Administración m/Logística			
	Comercio	Contabilidad	Administración				
	Otras actividades de servicios	Dibujo Técnico	Gráfica				
	Actividades de salud y de asistencia social	Atención Enfermería					
	Actividades Artísticas	Vestuario y Confección Textil					
	Enseñanza	Atención Párvulos					

ACUERDO DE ARTICULACIÓN TP MINEDUC 2021

Si un estudiante cumple con los requisitos para articular, puede hacerlo en programas de estudio de sectores económicos afines a su especialidad.

¿Cómo sé si los estudiantes de mi establecimiento educacional pueden hacer uso de este acuerdo?



Mineduc, año a año, publica la nómina actualizada de establecimientos cuyos estudiantes pueden hacer uso del acuerdo de articulación, en el sitio.

www.tecnicoprofesional.mineduc.cl

Para conocer a los establecimientos cuyos egresados 2020 pueden hacer uso del acuerdo, revise el listado de liceo afectos al acuerdo [aquí](#).

Para conocer a los establecimientos cuyos egresados 2021 pueden hacer uso del acuerdo, revise el listado de liceo afectos al acuerdo [aquí](#).

Si un estudiante opta por un programa de estudio compatible con la articulación, ¿qué pasos debe seguir para hacerlo efectivo?

1° Revisar cuales son las IES TP que suscriben este acuerdo [aquí](#)

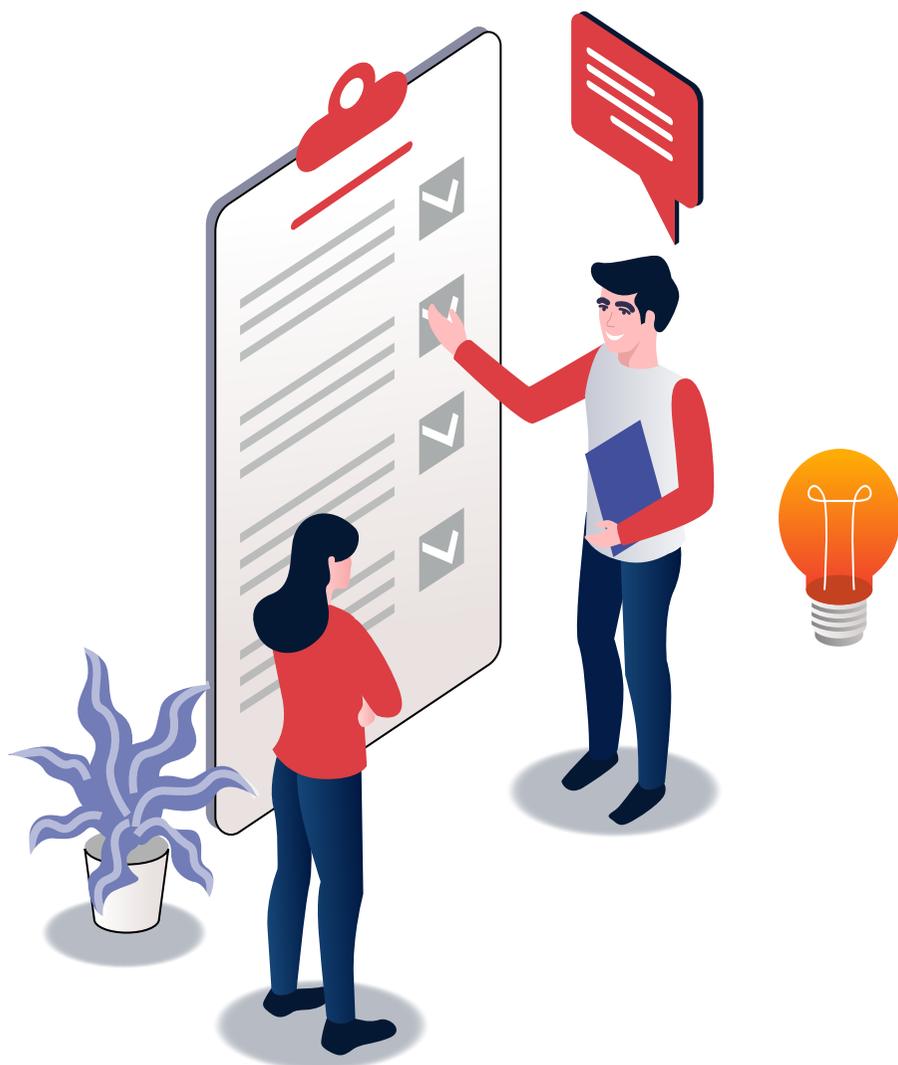
2° Seguir el proceso regular del Sistema de Acceso a la Educación Superior Técnico Profesional.

<https://acceso.mineduc.cl/>

3° Durante el proceso de matrícula en la Institución de Educación Superior Técnico Profesional, cada estudiante podrá optar por hacer efectiva (o no) la convalidación o reconocimiento de asignaturas.



¿Cómo puedo obtener información específica sobre los programas y asignaturas a convalidar para cada Institución de Educación Superior?



Cada Institución de Educación Superior Técnico Profesional adscrita al acuerdo, deberá contar con un sitio web dedicado a entregar información sobre los programas de estudio, asignaturas a convalidar, y las formas de aplicación del acuerdo en cada caso.

Para acceder a esta información, haga clic [aquí](#). 

normativa de **alternancia**

El año 2020 se publicó la Resolución Exenta n° 1.080, que permite a los liceos implementar estrategias de alternancia. Esto se traduce en que estudiantes podrán desarrollar parte de su proceso de formación diferenciada técnico profesional en espacios diversos, que se suman al trabajo desarrollado en el propio establecimiento educacional.



Liceo Técnico-Profesional

Forman estudiantes integrales y mejor capacitados.



Instituciones de Educación Superior

Colaboran en la formación de quienes serán en el futuro sus estudiantes.



Empresas

Aportan a la formación del Capital Humano necesario para el desarrollo y competitividad de sus empresas.



Estudiantes

Aprenden haciendo, en variados espacios formativos que amplían sus competencias y trayectorias al egreso.

Espacios de alternancia

Las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesionales generarán espacios de alternancia a los que podrán acceder directamente los establecimientos educacionales.

Cada Institución de Educación Superior Técnico Profesional definirá:

- La cantidad de acciones de alternancia a ofertar.
- El mecanismo mediante el cual los establecimientos podrán acceder.
- La información a presentar por parte del sostenedor y/o el establecimiento.
- Las especialidades para las que se ofrecerán estos espacios.
- Los cupos de estudiantes para cada experiencia.
- La duración de la actividad de alternancia.



Cursos de formación



Los estudiantes podrán optar por cursos ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesionales adscritas, con el objetivo de acortar la brecha de aprendizaje entre el programa de educación superior y la especialidad EMTP de origen.

Cada Institución de Educación Superior Técnico Profesional definirá:

- La cantidad de cursos que ofrecerá.
- Los cupos disponibles para cada uno de los cursos
- El sistema de inscripción en los cursos.
- Las temáticas y contenidos abordados en cada curso.
- La modalidad y duración de cada curso.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Orientaciones para el acuerdo de articulación

EMTP ESTP
Mineduc

AGOSTO 2021



FUTURO TÉCNICO

Ministerio de Educación



Escanea el código y visita nuestro sitio web FT